

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****VALDEOLMOS-ALALPARDO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 26 de enero de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Alalpardo, a 27 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel A. Medranda Rivas.  
(03/1.210/26)

